

## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA APP “CONCURSO DE ESCAPARATES AVIDEÑOS” DE LOS COMERCIOS DE CASTELLÓN.**

**OBJETO:** Estas normas de participación tienen por objeto regular el desarrollo del concurso de escaparatismo navideño on-line que se celebrará durante los días 13 de diciembre de 2012 al 5 de enero de 2013, en la página de facebook Pasión por Castellón mediante una aplicación, entre los comercios de la ciudad que quieran participar cediendo una fotografía de su escaparate a la Agencia para el Fomento de la Innovación Comercial (AFIC) quienes serán los responsables de subirlo a la página de Facebook de Pasión por Castellón para poder ser votada.

### **PREMIO:**

#### *Premio comerciante*

El premio que obtendrá el comercio ganador constará de una aplicación (APP) creada para la realización de un sorteo en la página de Facebook del comercio, así como la dinamización correspondiente de la campaña. Si éste no cuenta con página de Facebook se creará para tal fin. La APP tendrá una validez de un mes.

#### *Premio votante*

El concursante ganador que haya emitido un voto a uno de los escaparates navideños recibirá un Ipod Nano como premio.

Estos premios no podrán canjearse por otros artículos de igual o similares características ni en su defecto por importes económicos.

### **PARTICIPANTES:**

#### *Comercios*

Podrán participar todos los comercios minoristas que se encuentren físicamente en la ciudad de Castellón. Cada comercio deberá aportar una fotografía de su escaparate navideño en soporte digital al siguiente correo: [afic@castello.es](mailto:afic@castello.es) o, en su defecto, una fotografía física a la Agencia para el Fomento de la Innovación Comercial (AFIC) quienes serán los responsables de subir la fotografía a la página de Facebook de Pasión por Castellón.

La apertura del plazo de presentación de la fotografía del escaparate navideño comenzará el día 5 de Diciembre y finalizará el día 12 del mismo mes. El comercio ganador será aquel que obtenga más “me gusta” en su fotografía durante los días de duración del concurso.

#### *Votantes*

Los perfiles votantes deben ir asociados a una persona física real. Si en su defecto se detectan perfiles falsos, creados para obtener más votos, el premio pasará al segundo clasificado. Y si en su defecto, ocurre la creación de identidades falsas entre los comercios participantes o votantes, el premio podrá declararse desierto. Además, la identidad de la persona que disponga de un perfil y que por tanto, emita su voto deberá ser mayor de edad.

La organización se reserva el derecho a penalizar cualquier acción fraudulenta.

La organización se reserva el derecho a contactar con cualquier participante para comprobar la veracidad de su identidad. Cada perfil que vote sólo podrá emitir un voto a la fotografía del escaparate que más le agrade una sola vez durante todo el concurso, siendo limitada la aplicación para que no se pueda realizar más de un voto por perfil.

El plazo de votación comenzará el día 13 de diciembre hasta el 5 de enero de 2013 a las 24:00h.

La resolución de las votaciones se hará pública el 10 de enero de 2013 a través de la app “Concurso de escaparates navideños” creada a su efecto en la página de Facebook Pasión por Castellón y a su vez, la Agencia para el Fomento de la Innovación Comercial (AFIC) C/ Campoamor 28, 3ª se pondrá en contacto con el comercio y el votante ganador.

**CELEBRACIÓN ENTREGA DE PREMIO .-** En el salón de plenos el día 10 de enero de 2013, a las 12'00 horas, en acto público, y presidido por la Teniente Alcalde Delegada de Comercio, se procederá a la entrega de los premios correspondientes.

**ENTREGA DEL PREMIO.-** Tanto el representante del comercio premiado como el votante premiado, si no estuviera presente o no pudiera presentarse en el lugar de la entrega, deberá comparecer el día de la entrega del premio un familiar o amigo que sea el responsable de su recepción. Esta persona deberá presentarse con una copia del DNI del premiado.

**DIA DEL SORTEO.-** El día 10 de enero de 2013, se le entregará al comercio ganador un cheque-regalo simbólico con el nombre del premio obtenido que en un plazo de 30 días desde la realización de la entrega podrá canjear en MD Agencia Creativa, sita en C/ Enmedio 23, pasaje Romea, 3ª, pta 8.

A su vez, ese mismo día se hará entrega al participante que haya emitido su voto en el concurso de un Ipod Nano.

**CONFORMIDAD.-** La participación en este concurso implica la plena conformidad y aceptación de estas normas.

Los participantes en la presente promoción consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo de la presente app, así como para informar sobre nuevas promociones y/o campañas del Ayuntamiento de Castellón.

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook.

El participante proporciona información al Ayuntamiento de Castellón y no a Facebook.